



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 21 de septiembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de RESOLUCION RECURSO ALZADA D^a ANA ISABEL TORRILLAS JIMENEZ

DECRETO NÚM. 872/ 2015

En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a la vista del Recurso de Alzada interpuesto por **D^a Ana Isabel Torrillas Jiménez** en 24 de agosto de 2015 frente a la prelación de los integrantes de la Bolsa de Trabajo en la categoría de “Técnico de Gestión” propuesta por el Tribunal Calificador designado para la gestión del proceso selectivo –Oposición libre- convocado por la Diputación Provincial de Toledo para la cobertura en propiedad de dos plazas de “Técnico de Gestión” (BOP Toledo nº 63, de 18 de marzo) en su Anuncio de 30 de julio de 2015, y con base en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: Mediante Anuncio de 30 de julio de 2015 el citado Tribunal estableció:

“Tercero.- Bolsa de Trabajo: De conformidad con lo establecido 10 de la convocatoria, la bolsa de trabajo estará integrada por los siguientes aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo, siendo como sigue:

Número	Apellidos y Nombre	Calificación
1	FERRERO MONTES, Amelia	5,95
2	GUTIERREZ RAMIREZ, Inmaculada	5,50
3	TORRILLAS JIMENEZ, Ana Isabel	5,40
4	HIGUERO HIGUERO, Emiliano	5,25”

SEGUNDO: En 24 de agosto de 2015 D^a Ana Isabel Torrillas Jiménez presenta Recurso de Alzada contra la prelación establecida, al entender que, a la vista de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el primer y en el segundo ejercicio de la oposición, el orden de prelación no se ajusta a lo establecido en la Base décima de la convocatoria.

TERCERO: Del expediente resulta que las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el desarrollo del proceso selectivo son las que a continuación se relacionan:

Número	Apellidos y Nombre	Calificación 1er ejercicio	Calificación 2ºejercicio	Total
1	FERRERO MONTES, Amelia	5,95	4,67	10,62
2	TORRILLAS JIMENEZ, Ana Isabel	5,40	3,33	8,73
3	HIGUERO HIGUERO, Emiliano	5,25	3,33	8,58
4	GUTIERREZ RAMIREZ, Inmaculada	5,50	2,33	7,83

A la vista de lo anterior, el recurso debe ser estimado por cuanto se evidencia que la

propuesta efectuada por el Tribunal Calificador ha tenido en cuenta única y exclusivamente las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el primer ejercicio, contraviniendo lo establecido en la Base décima de la convocatoria, según lo cual deberá atenderse a la *“puntuación total obtenida en el resultado del proceso selectivo”*.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La Base Décima de la convocatoria (BOP Toledo nº 63, de 18 de marzo de 2015) literalmente señala:

“Asimismo se confeccionará bolsa de trabajo con los candidatos que, al menos, hayan aprobado el primer ejercicio de la fase de oposición de las plazas convocadas en turno libre, para el nombramiento, en su caso, de funcionarios interinos. La prelación de los mismos se realizará atendiendo a la puntuación total obtenida en el resultado del proceso selectivo”.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

ESTIMAR el Recurso de Alzada interpuesto por D^a Ana Isabel Torrillas Jiménez en 24 de agosto de 2015 contra el orden de prelación de la Bolsa de Trabajo de *“Técnico de Gestión”* determinado en el Anuncio del precitado Tribunal de 30 de julio de 2015, estableciendo expresamente que la misma estará integrada por los aspirantes y en el orden que a continuación se señala:

Número	Apellidos y Nombre	Calificación 1er ejercicio	Calificación 2ªejercicio	Total
1	FERRERO MONTES, Amelia	5,95	4,67	10,62
2	TORRILLAS JIMENEZ, Ana Isabel	5,40	3,33	8,73
3	HIGUERO HIGUERO, Emiliano	5,25	3,33	8,58
4	GUTIERREZ RAMIREZ, Inmaculada	5,50	2,33	7,83

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo